



# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

# RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 24

## INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

*Chanduy, junio de 2025*



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué  
linda  
parroquia!



# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Gobierno Parroquial de Chanduy es una institución pública de Gobierno con autonomía para la toma de decisiones en beneficio de su comunidad, con competencias exclusivas que permiten la ejecución de actividades que impulsen el desarrollo de su territorio.

El Gobierno Parroquial por ser parte del régimen dependiente se debe a los recursos del Estado y así mismo está sujeto a todos los sistemas de control que establecen las instituciones de la función de Transparencia y Control Social.

A fin de garantizar el buen manejo de los recursos asignados, fortalecer la credibilidad que tienen los ciudadanos hacia sus mandatarios locales, el GAD Parroquial; acata las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al iniciar el Proceso de Rendición de Cuentas del periodo fenecido 2024.

Las Garantías Constitucionales del Ecuador pone a disposición de los ciudadanos, instrumentos para sostener y defender los derechos que la misma ley le otorga, uno de esto es la toma de decisiones para el desarrollo local. La socialización con la comunidad, la consulta ciudadana sobre sus necesidades y posterior a ello un análisis de cumplimiento a esas peticiones es lo que llamamos Rendición de Cuentas. La Rendición de cuentas en el sector público, ha pasado de ser un monologo de la autoridad a su pueblo a un proceso participativo, mediante la procedencia de 4 fases donde la ciudadanía de forma individual o colectiva a través de sus representantes locales, requieren que las autoridades les rindan cuenta.



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



@gobiernoparroquial.chanduy



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué  
linda  
parroquia!





# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lcdo. Henry Rodríguez Flores

LECTURA DEL INFORME DE  
RENDICION DE  
CUENTAS 2024 A LA  
COMUNIDAD DE MANERA  
**FISICA Y DIGITAL A  
TRAVES DE LA  
PLATAFORMA VIRTUAL  
FACEBOOK.**

Tnlga. Gina Belén Villon

**MAESTRO DE CEREMONIA**

Ing. Xavier Plúa Ortiz

**COMISIÓN AUDIOVISUAL**

Ing. Byron Beltrán Bernabé

**COMISIÓN DE  
PROTOCOLO**

Sr. Wilder Flores Cristóbal

**COMISIÓN LOGISTICA Y  
SONIDO**

### **RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA.**

Lcdo. Bryton Olaya Navarrete, Departamento de Planificación del GAD Parroquial de Chanduy.

Tnlga. Viviana Parrales Asencio, Coordinadora General del GAD Parroquial de Chanduy.

Fecha de designación: 09 de mayo del 2025 bajo RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA – GADCH-015-005-2025.

Correo electrónico: [brytonolaya@gadchanduy.gob.ec](mailto:brytonolaya@gadchanduy.gob.ec)

Teléfonos: 042901103 – 0968943133

Correo electrónico: [vparrales@gadchanduy.gob.ec](mailto:vparrales@gadchanduy.gob.ec)

Teléfonos: 042909194 – 0986119652



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué  
linda  
parroquia!



# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## ASISTENCIA TÉCNICA

Personal del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social Santa Elena. Dirección: avenida Carlos Espinoza Larrea entre avenida 5 y 6 - edificio centro de atención ciudadana.

Teléfono 043728898 - 0994418340



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué  
linda  
parroquia!





## Antecedentes

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

Constitución de la República del Ecuador Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. A continuación, algunos artículos de la Ley Orgánica De Participación Ciudadana:

**Art. 89.- Definición.** - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 90.-** Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores Página 4 de 13 públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 91.- Objetivos.** - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.







# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

**Art. 95.- Periodicidad.** - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley. Concordancias: **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Arts. 96.**

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Art. 70.-

Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. -

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

Mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha 10 de marzo del 2021, y Mediante resolución No. **CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176-13-12-2023** el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social procede a la reactivación del proceso de rendición de cuentas.

Mediante resolución número **CPCCS-PLE-SG-E-2023-0054** de fecha 16 de marzo del 2023 se reforma el reglamento de rendición de cuentas vigente en su artículo 12 en la columna de tiempo de ejecución.

Mediante Boletín de Prensa Nro. 814 del 28 de febrero del 2025 se realiza el Ajuste en el cronograma de Rendición de Cuentas por periodo electoral 2024 sujetas por la **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070.**



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



@gobiernoparroquial.chanduy



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué linda parroquia!



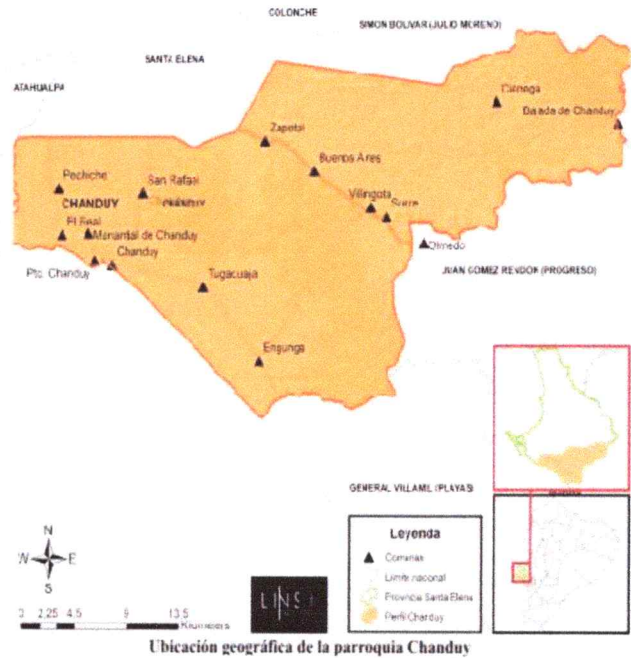


## DATOS DE LA PARROQUIA

La Parroquia Chanduy es una de las seis parroquias rurales de Santa Elena, es conocida por sus hermosas playas y su rica biodiversidad. Ubicada en la costa ecuatoriana, limita con el océano Pacífico al sur y con otras parroquias como Santa Elena y Simón Bolívar. Esta estratégica ubicación la convierte en un destino turístico popular.

Fecha de creación: 29 de mayo de 1861 (Parroquialización)

Localización: 2°24'09"S  
80°40'50"O



Sus límites de Chanduy son:

- Norte: Parroquias de Santa Elena y Simón Bolívar de la provincia de Santa Elena
- Sur: Océano Pacífico
- Este: Provincia del Guayas, cantones General Villamil (Playas) y Guayaquil
- Oeste: Parroquia Atahualpa de la provincia de Santa Elena

Superficie:

- (2010) 769.02 km<sup>2</sup>.km<sup>2</sup>
- (2022) 771.02 km<sup>2</sup>.km<sup>2</sup>



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



@gobiernoparroquial.chanduy



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué  
linda  
parroquia!



# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## Población:

- Población (2001): 14.895 hab.
- Población (2010): 16.150 hab.
- Población (2022): 20.558 hab. (10.306 son hombres y 10.252 son mujeres)

## Densidad Poblacional:

- Población (2010): 18,91 hab/km<sup>2</sup> hab/km<sup>2</sup>
- Población (2022): 27 hab/km<sup>2</sup> hab/km<sup>2</sup>

La Parroquia Chanduy se encuentra ubicada al sur de la Provincia de Santa Elena, en la región Costa del Ecuador, con una extensión geográfica dentro de la provincia.

Chanduy posee alrededor de 14 Comunas en varios sitios de su extensión territorial, mismas que se sitúan en la zona litoral al sur de la Parroquia, centro de una zona de alto tránsito vehicular, y norte con una variedad de vegetación. Estas Comunas han desarrollado una dinámica económica basada en la pesca y el comercio, favorecida por su cercanía a la carretera principal que conecta diversas localidades de la Provincia.

Las organizaciones comunales son reconocidas por la Constitución de Ecuador como una forma tradicional de organización territorial. En la Provincia de Santa Elena, estas comunidades se han unido en una federación hace un año. Las Comunas son muy activas en las zonas rurales, convocan a la población y mantienen una relación cercana con los gobiernos locales.

## Las 14 Comunas son:

- Puerto de Chanduy
- Manantial de Chanduy
- Pechiche
- El Real
- San Rafael
- Tugaduaja
- Engunga
- Zapotal
- Sucre
- Villingota
- Olmedo
- Ciénega
- Bajada de Chanduy.
- Cabecera Parroquial de Chanduy



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué linda parroquia!





# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## INFORMACION GENERAL DEL GAD DE CHANDUY

<b>DENOMINACION LEGAL COMPLETA Y SIGLAS</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY
<b>DIRECCION:</b>	Provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, Parroquia Chanduy, Av. Santa Elena y San Agustín
<b>TELEFONO:</b>	042909194
<b>PRESIDENTE DEL GAD</b>	Lcdo. Henry Rodríguez Flores
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	<a href="mailto:juntachanduy@yahoo.es">juntachanduy@yahoo.es</a>



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué linda parroquia!



# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

Lcdo. Henry Rodríguez Flores

**Presidente del GAD CHANDUY**



Tnlga. Carmen Asencio Torres

**Vicepresidente GAD CHANDUY**



Sr. Esteban Yépez Villalba

**Vocal Principal GAD CHANDUY**



Ing. Hamilton Villon José

**Vocal Principal GAD CHANDUY**



Sr. Miguel Asencio Villon

**Vocal Principal GAD CHANDUY**



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué  
linda  
parroquia!





# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## COMISIÓN DE VOCALES PRINCIPALES GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

COMISIÓN	TIPO	FUNCIONARIOS QUE LA PRESIDEN
MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y TURISMO	PERMANENTE	Ing. Hamilton Villon José
OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y DEPORTES	PERMANENTE	Sr. Miguel Asencio Villon
EDUCACIÓN, CULTURA Y ESPACIOS FÍSICOS	PERMANENTE	Sr. Esteban Yépez Villalba
GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	PERMANENTE	Tnlga. Carmen Asencio Torres



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



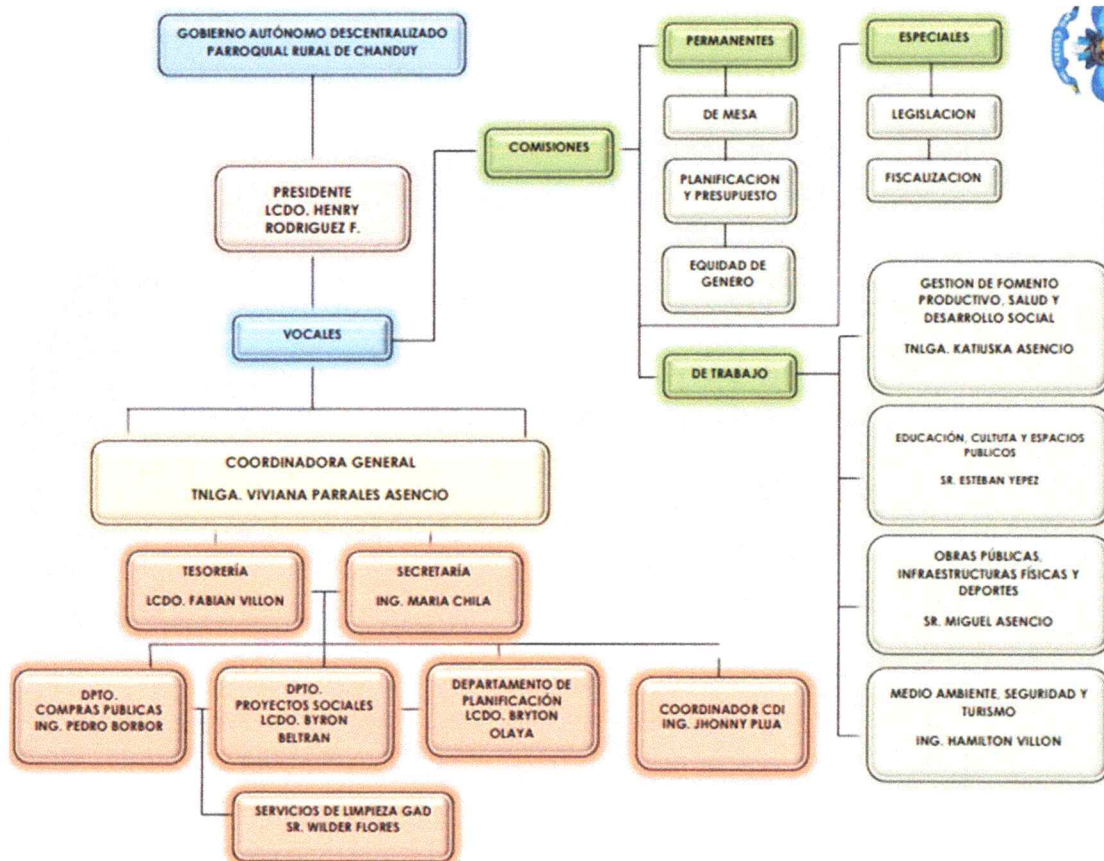
+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué linda parroquia!



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, el detalle mediante el Organigrama Institucional del Gobierno Parroquial de Chanduy.



## MISIÓN

Somos un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que gestiona, promueve y ejecuta el desarrollo socio-económico y cultural, en base a las competencias exclusivas con otros niveles de gobierno dentro del territorio, para el bienestar de la ciudadanía, con humildad, ética, transparencia y responsabilidad administrativa.

## VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy será referente de desarrollo socio-productivo en agricultura, pesca y turismo, con la participación activa de la ciudadanía, aplicando un sistema sostenible y sustentable de calidad, con ética y responsabilidad social.







# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

**Art. 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué linda parroquia!



# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

## INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

El informe preliminar de Rendición de Cuentas es el documento eje que orientará e informará a toda la ciudadanía sobre el proceso de cambio progresivo de las condiciones y la situación contractual de la gestión y administración de nuestra Institución, mediante la situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo, mediante los 5 ejes programáticos, formulados y establecidos en competencias en lo proyectado por parte del Gobierno Local para el año 2024 y que beneficiaron a la comunidad soberanamente bajo el criterio realizado en nuestro presupuesto participativo del año 2023

- ✚ Sistema Biofísico
- ✚ Sistema Socio Cultural
- ✚ Sistema Económico Productivo
- ✚ Sistema Asentamientos Humanos
- ✚ Sistema Político Institucional

Estos cinco ejes programáticos, unidos a una estrategia de desarrollo sostenible, trazan los lineamientos de política que permiten avanzar hacia la construcción de un Gobierno Parroquial más equitativo, con bienestar y desarrollo

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

**COOTAD. Art. 67.-** Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

El Gobierno Parroquial de Chanduy mediante los procesos respectivos de Presupuesto Participativo expone el monto total y las asignaciones al gasto corriente y gasto de inversión según la planificación de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

**¡uy** qué  
linda  
parroquia!



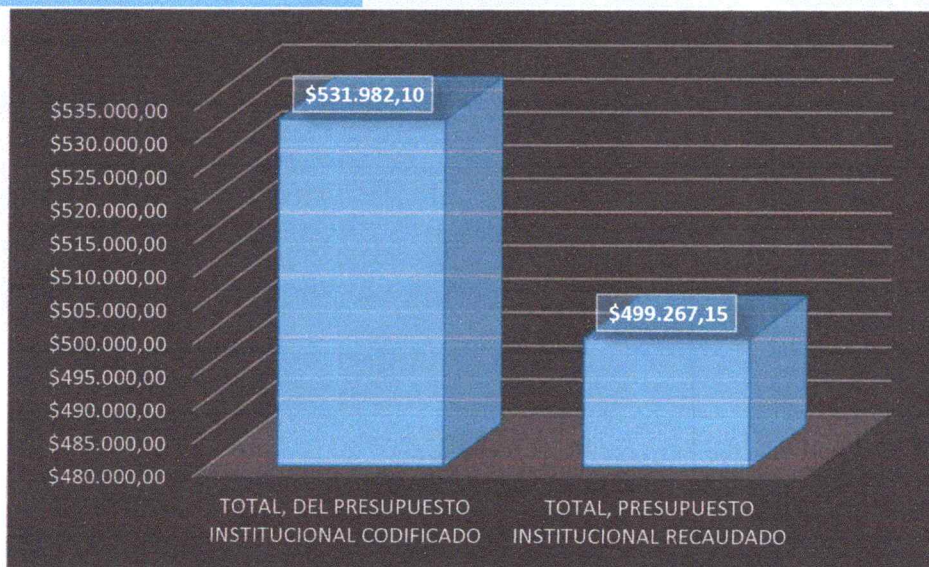


# Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

[www.gadchanduy.gob.ec](http://www.gadchanduy.gob.ec)

TOTAL PRESUPUESTO	MONTO	PORCENTAJE
TOTAL, DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	\$ 531.982,10	100%
TOTAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL RECAUDADO	\$ 499.267,15	93,9%
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	\$ 159.594,60	100%
GASTO CORRIENTE EJECUTADO	\$ 142.646,48	89,4%
GASTO DE INVERSION PLANIFICADO	\$ 372.387,50	100%
GASTO DE INVERSION EJECUTADO	\$ 356.620,67	95,8%



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

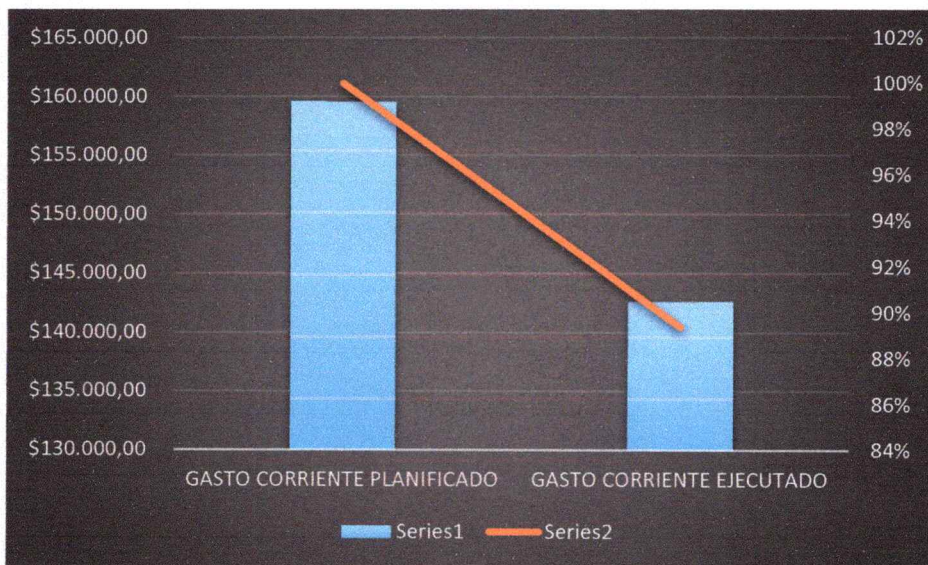
**¡uy** qué linda parroquia!





El monto anual asignado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, para el ejercicio fiscal 2024, según el Acuerdo Ministerial 039, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, fue de USD. \$ 531.982,10 de los mismos que durante el periodo administrativo se ejecutó USD **499.267,15** es decir el 93.9%.

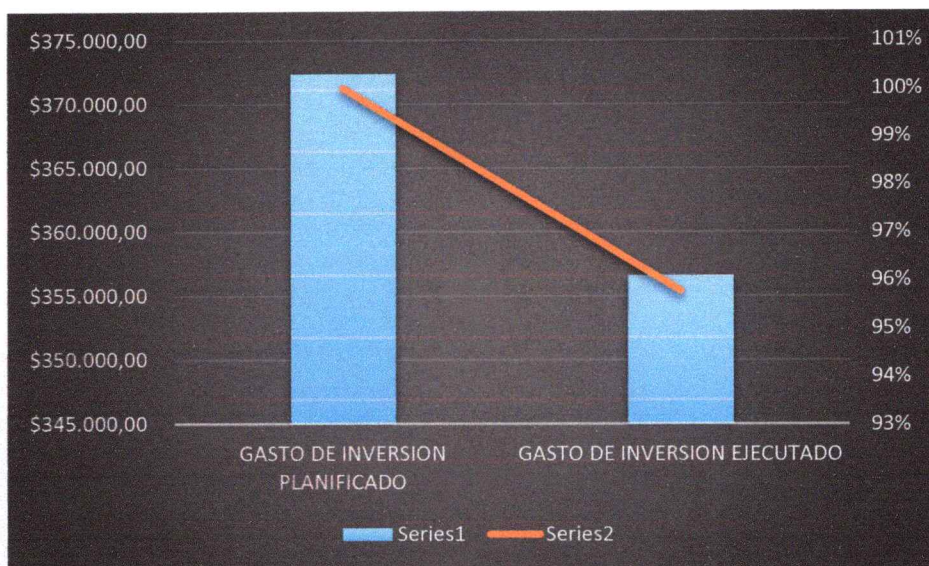
Según el COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias. - Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos corrientes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos de inversión, necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Esto también lo puede evidenciar en la página web institucional.



Por lo tanto, durante el ejercicio fiscal 2024, se planificó un Gasto Corriente o permanente de USD. 159.594,60 sin embargo, el gasto corriente Ejecutado fue de USD. 142.646,48







Además, el Gasto de inversión o no permanente es de USD. \$ 372.387,50 de los cuales se han ejecutado USD. \$ 356.620,67 es decir el 95.8%.

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR METAS Y COMPETENCIAS

Considerando las competencias del GAD Parroquial establecidas en el COOTAD, Art. 65, y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, existe un monto al cual se considera presupuesto participativo con proyectos y metas priorizadas distribuido según las metas.

Para la ejecución de los proyectos según las metas del PDOT, se ha considerado los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y posterior Plan Operativo Anual. A continuación, se presenta la ejecución por sistemas.



Calle Santa Elena y San Agustín.  
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



@gobiernoparroquial.chanduy



[juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481





PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO CODIFICADO DE INVERSIÓN
BIOFÍSICO	\$ 3.360,00	1	1%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	\$ 31.349,72	8	9%
SOCIO CULTURAL	\$ 98.639,91	16	28%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 139.961,61	13	39%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$ 83.309,43	12	23%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 356.620,67</b>		<b>100%</b>

De la ejecución presupuestaria presentada, mediante los cinco sistemas, se puede evidenciar que:

En el componente Biofísico se ejecutó el monto de USD 3.360,00 que representa el 1% del monto presupuestado. En el componente Económico Productivo se ejecutó el monto de USD 31.349,72 que representa el 9% del monto presupuestado. En el componente Socio Cultural se ejecutó el monto de USD 98.639,91 que representa el 28% del monto presupuestado. En el componente Asentamientos Humanos se ejecutó el monto de USD 139.961,61 que representa el 39% del monto presupuestado. En el componente Político Institucional se ejecutó el monto de USD 83.309,67 que representa el 23% del monto presupuestado.

El total ejecutado asciende a USD \$356.620,67 que representa el 100% del presupuesto asignado.







## PREGUNTAS ORIENTADORAS.

Dentro del sistema <https://gadchanduy.gob.ec/> se publica el formulario de rendición de cuentas ([https://gadchanduy.gob.ec/mod\\_formulario/form\\_basic/formulario-de-recepcion-de-preguntas-para-la-rendicion-de-cuentas-2024/](https://gadchanduy.gob.ec/mod_formulario/form_basic/formulario-de-recepcion-de-preguntas-para-la-rendicion-de-cuentas-2024/)) dentro del mismo se nos hacen llegar 2 mensajes de los cuales uno corresponden a dos preguntas y la otra no tiene que ver con el tema de rendición de cuentas actual. Sin embargo, se exponen los nombres de los antes mencionados.

### FORMULARIO DE RECEPCION DE PREGUNTAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS 2024

FECHA CRE/ 13/05/2025 10:44

FECHA VIGE 15/05/2025 12:00

GENERADO admin - 27/06/2025 15:20

Identificació	Nombre	Dirección	Correo	Mensaje	Recibido
0916660350	Paulina Sánc	Calle vergeles	paulisanchez	Cuando arreg	14-05-2025 14:59
2450201922	Jared ivan Bo	Comuna tuga	borborjare@g	Que las cuen	14-05-2025 12:16

## ENTREGA DE ANÁLISIS DEL INFORME PRELIMINAR.

El comité mixto y encargados de rendición de cuentas hacen la entrega del informe preliminar a fecha 11 de junio del 2025 mismo que deberá ser subido a la plataforma digital y página oficial del GAD para su difusión bajo la resolución administrativa de aprobación.

## EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

La programación para el evento de rendición de cuentas 2024, se lo realizará el día viernes 04 de julio del 2025, a partir de las 14:00, en el coliseo de la comuna Tugadua de manera presencial y mediante plataforma VIRTUAL FACEBOOK LIVE; siguiendo las disposiciones emitidas por el pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social que en su resolución. CPCCS-PLE-SG-069- 2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021 y Resolución No. CPCCS-PLE- SG-031-0-2023-0176





## DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de la plataforma informática interactivas y todos los medios de comunicación virtual que disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio.

Elaborado en la comisión de rendición de cuentas en conjunto con el equipo técnico y comisiones mixtas desde el 14 de abril del 2025 hasta el 06 de junio del 2025, analizado el 09 de junio del 2025 y Aprobado por la máxima autoridad el 11 de junio del 2025, cumpliendo con el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDOS PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, y su posterior ejecución de este; cumpliendo los procesos ante los entes mencionados.

<b>Elaborado por:</b> Lcdo. Bryton Olaya Navarrete	<b>Revisado y Aprobado por:</b> Lcdo. Henry Rodriguez Flores
<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN GADPR CHANDUY</b>	<b>PRESIDENTE GADPR CHANDUY</b>

